



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 059				Fecha: 02 de MAYO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00181-00	REPARACION DIRECTA	MIRELDA BATISTA MACHADO Y OTROS	LA NACION/PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	04/MAYO/2018
20001 33 33 006 2017-00336-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH GUTIERREZ MIER	LA NACION/MINEDUCACION – FNPSM-FIDUPREVISORA – SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	04/MAYO/2018

CONSTANCIA: Hoy, Dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA